

## **REQUISITOS DE LA AEPNL PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DE COACH CERTIFICADO EN COACHING CON PNL**

### **1. Mediante este sistema pretendemos:**

1. Asegurar los estándares mínimos requeridos para la certificación profesional de Coaches certificados en Coaching con PNL.
2. Asegurar a los clientes de Coaching que los Coaches Certificados cumplen un mínimo de requisitos para la práctica del Coaching profesional.
3. Permitir a los clientes de Coaching poder consultar qué Coaches están debidamente certificados por la AEPNL.
4. Reforzar el nivel de calidad de la profesión de Coach.

### **2. La certificación de Coach Certificado por la AEPNL en Coaching con PNL, se concede a los candidatos a Coaches certificados que satisfagan los estándares mínimos solicitados por la AEPNL para su certificación.**

Los coaches certificados tienen que haber realizado el Master en Coaching con PNL con un didacta de la AEPNL.

La Comisión de Certificación de la AEPNL podrá solicitar en cualquier momento, incluso una vez entregada la certificación, cuantas aclaraciones y revisiones considere necesarias para garantizar que la Certificación entregada a un Coach está cumpliendo con todas las normativas especificadas en el presente documento, así como en cuantas normativas adicionales apruebe la AEPNL sobre este tema.

La petición de dichas revisiones o aclaraciones se comunicará al candidato por medio escrito (e-mail o correo postal). En caso de haber enviado tres comunicados escritos y no recibir respuesta del candidato, la AEPNL puede retirar unilateralmente la Certificación entregada en su momento.

### **3. Para solicitar la certificación, el candidato debe presentar la siguiente documentación a la Vocalía de Formación ([aepnl.formacion@aepnl.com](mailto:aepnl.formacion@aepnl.com)):**

1. Haber pagado las cuotas de asociado de la AEPNL de los dos años anteriores al año en el que se presenta la documentación para Coach Certificado

Aunque las pague en ese momento, en el caso de socios nuevos la antigüedad cuenta desde el momento que se certifica como Coach a todos los efectos, evitando así que se salte el protocolo para el acceso a didacta de la permanencia de dos años como titular.

Si ya era titular con anterioridad, no tendrá que pagar nada.

Si era simpatizante y luego pasa a ser titular, tendrá que pagar la diferencia resultante para que se equipare al pago equivalente de dos años como titular. Teniendo en cuenta como antigüedad a efectos de paso a didacta el tiempo real que ha permanecido como titular.

2. Fotocopia o escaneado del DNI y una foto actualizada o escaneada tamaño carnet
3. Fotocopia o escaneado del documento bancario que certifique el pago de los honorarios del proceso de certificación (350 euros, incluyendo la expedición del certificado y tarjeta correspondiente) a la cuenta de la AEPNL. Esta cantidad se pagará tanto si el proceso resulta positivo como negativo. Si se inicia un nuevo proceso de certificación, deberán pagarse los honorarios otra vez.
4. Fotocopia o escaneado del certificado de Practitioner Diplomado en PNL realizado con un

profesor didacta de la AEPNL.

Si el alumno ha realizado el Practitioner con un profesor que NO es didacta de la AEPNL, tendrá que convalidar ese título de Practitioner mediante un proceso de convalidación del Practitioner Diplomado avalado por la AEPNL, proceso que será coordinado por la AEPNL, con la colaboración de un didacta elegido por el candidato a Coach Certificado, y el candidato pagará 350 euros a la AEPNL de los cuales 150 euros son para el didacta que supervisa el trabajo de Practitioner Diplomado.

5. Fotocopia o escaneado del certificado de Master Diplomado en Coaching con PNL realizado con un Profesor de Coaching con PNL de la AEPNL. Excepcionalmente, los alumnos que hayan finalizado el Master en Coaching con PNL **antes del 1 de Noviembre de 2010**, basta con que presenten el Certificado de Asistencia del Master en Coaching para presentarse a Coaches Certificados. El trabajo para la obtención del Master Diplomado, puede ser un trabajo sobre el proceso de Coaching didáctico que debe formar parte del curso de Master en Coaching, y se ajustará a los requisitos que figuran en el apartado 7.3. de este Reglamento de Régimen Interior. Los alumnos del Master en Coaching que no hagan este trabajo, supervisado y aprobado por el profesor del Master, no tendrán el Diploma de Master sino únicamente el Certificado de Asistencia, y por tanto no podrán acceder a su certificación como Coaches, a menos que realicen posteriormente a la finalización del Master en Coaching un trabajo práctico de Coaching de acuerdo con los requisitos del apartado 7.3 de este Reglamento de Regimen Interior.

6. Declaración escrita del candidato conforme se adscribe al código ético de Coaching con PNL de la AEPNL, y se somete a la jurisdicción de la Comisión Deontológica de la AEPNL en el ejercicio de su práctica profesional

7. Currículum personal en el que figuren sus datos profesionales, su formación en Coaching y en PNL, y su experiencia en la práctica profesional del Coaching y de la PNL.

8. Presentar un mínimo de 25 sesiones de Coaching con PNL, todas ellas de pago. Estas sesiones estarán cumplimentadas en el documento que la AEPNL aporta al candidato, y deberán contener la información que en el mismo se solicita. (Ver documento denominado: "Descripción de una sesión de Coaching"). Asimismo dichas sesiones de Coaching deberán corresponder a un mínimo de 4 y un máximo de 5 clientes diferentes, y todas ellas deberán haber sido realizadas con posterioridad a la obtención del Practitioner Diplomado y del Master Diplomado en Coaching con PNL. Para preservar la confidencialidad de los clientes de estas 25 sesiones, el nombre de los clientes y de todas las personas y lugares que figuren en estas sesiones, serán ficticios, a menos que un cliente haya autorizado figurar con sus datos reales.

9. Presentar cartas de referencia de un mínimo de 5 clientes de pago. Estas cartas estarán cumplimentadas en el documento que la AEPNL aporta al candidato, y deberán contener la información que en el mismo se solicita. (Ver documento denominado "Carta de referencia de clientes"). El cliente podrá enviar esta carta al candidato por mail, siempre que el envío se realice desde la dirección electrónica del cliente. Asimismo el cliente podrá enviar al candidato la carta de referencia por correo postal.

Todas las cartas de referencia de clientes deberán tener una fecha posterior a la fecha de la obtención del Practitioner Diplomado y del Master Diplomado en Coaching con PNL.

Cuando un cliente sea empleado de una empresa para la cual trabaja el Coach, la carta de referencia del cliente será cumplimentada por la empresa, pero en el punto 3 de la carta de referencia (calidades del Coach) la empresa transcribirá literalmente la opinión del empleado y cliente de Coaching sobre el coach, opinión que es responsabilidad de la empresa solicitar al cliente de Coaching al finalizar el proceso de Coaching.

10. Ningún cliente puede ser un compañero de clase del curso de Master en Coaching con PNL

11. Por lo menos 4 clientes de pago no pueden tener ni parentesco, ni amistad, ni relación habitual con el Coach, ni estar relacionados de alguna manera con el entorno del Coaching a nivel profesional.

12. Presentar la documentación adicional que la Comisión de Certificación o la Junta de la AEPNL

solicite al candidato.

**4. La AEPNL podrá establecer un período para el que es válida la certificación, y las condiciones para renovar la validez de dicha certificación.**

**5. La Comisión de Certificación es la Junta de la AEPNL, que a su vez podrá delegar la realización del proceso de certificación en aquellos profesores de Coaches Certificados que estime apropiados, siempre que el Coach a certificar pertenezca a una comunidad autónoma diferente de la comunidad autónoma del profesor certificador, y repartiendo proporcionalmente los Coaches a certificar entre todos los profesores de Coaches certificados designados por la Junta como certificadores. El profesor certificador tampoco puede haber sido profesor del Coach a certificar. La Junta se reserva siempre la firma definitiva del proceso de certificación. Cada profesor certificador percibirá 50 euros por cada proceso de certificación.**

**6. La AEPNL abrirá en la web de la AEPNL ([www.aepnl.com](http://www.aepnl.com)) como garantía de profesionalidad, un apartado de Coaches Certificados con acceso público a toda la población.**

## **ANEXO I.**

### **CARTA DE REFERENCIA DE CLIENTES**

Nombre del Cliente:

Email del Cliente:

Teléfono del Cliente:

Dirección postal del Cliente:

Nombre del Coach:

*POR FAVOR RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. MUCHAS GRACIAS.*

*1.- Por favor explique cómo se estableció la relación con su Coach, que tipo de relación de Coaching establecieron (presencial, teléfono, mail, chat, videoconferencia...) y que tipo de relación económica pactaron para el proceso de Coaching.*

*2.- Por favor indique el número aproximado de sesiones mantenidas con su coach, las fechas aproximadas en las que estuvieron trabajando en el proceso de Coaching, y la evolución y resultados en usted del proceso de Coaching.*

*3.- Por favor indique cuales son, en su experiencia, las cualidades más significativas para usted del coach y los motivos por los que considera que es buen profesional del Coaching.*

*4.- Por favor indique si tiene usted parentesco, amistad ó relación habitual con el Coach, o si está relacionado de alguna manera con el entorno del Coaching a nivel profesional.*

**Y POR FAVOR, PARA TERMINAR, FIRME LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

*Doy fe de que todos los datos reflejados en esta carta son veraces, autorizo al Coach a enviar esta carta de referencia a la AEPNL y autorizo a la AEPNL a ponerse en contacto conmigo para verificar la información facilitada en la presente carta.*

*Lugar, fecha y firma del cliente.*

## **ANEXO II.**

### **DESCRIPCIÓN DE UNA SESIÓN DE COACHING**

La presentación de sesiones de Coaching es un requisito fundamental para formar parte de la AEPNL como Coach Certificado. El presente documento presenta el mínimo de datos que debe de contener el documento que presentará en su solicitud de certificación.

#### **Datos generales de la sesión**

Nombre del Candidato a Coach Certificado

Sesión número \_\_\_\_\_ del total de 25 sesiones solicitadas

Nombre del Cliente (si el cliente lo autoriza), o Nombre en clave del cliente (en caso contrario)

Número de sesión dentro del proceso de Coaching con este cliente

Indicar si la sesión es de pago (si/no)

Fecha en que se realizó la sesión

Duración de la sesión (mínimo 60 minutos)

Modalidad de la sesión (presencial, teléfono, mail, chat, videoconferencia...)

#### **Datos técnicos de la sesión**

*Objetivo de la sesión*

*Descripción del inicio de la sesión*

*Descripción de la parte central de la sesión*

*Descripción del final de la sesión y tareas (si las hay)*

*Indique que aprendió el cliente en la sesión*

*Indique que aprendió usted como Coach en la sesión*

**Y POR FAVOR, PARA TERMINAR, FIRME LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

*Doy fe de que todos los datos reflejados en el presente informe son veraces, y autorizo expresamente a que la comisión de certificación de la AEPNL valide toda la información proporcionada en mi proceso de certificación*

*Lugar, fecha y firma del candidato a Coach certificado.*